

¿Qué hacer en caso de ser Víctima de algún trato Discriminatorio?

Erradicar las prácticas discriminatorias es una tarea conjunta que requiere de la voluntad y el trabajo de todos los sectores de la sociedad.

A cada individuo le corresponde reconocer y aceptar sus conductas discriminatorias, con objeto de cuestionarlas y estar en posibilidad de modificarlas. La discriminación debe ser prevenida mediante la promoción de valores como la igualdad, el respeto y la tolerancia; sólo así tendremos una sociedad realmente igualitaria y democrática donde las diferencias convivan en armonía.

Para ello debemos promover la cultura de los derechos humanos y garantizar su protección. En caso de ser víctima de discriminación.

Acércate A tu Comité de Ética, ellos te ayudarán y brindarán la información necesaria, para cualquier duda, queja o aclaración envía un correo a la siguiente dirección:
Comite.etica@uptex.edu.mx



“Eres un ser humano, tienes derechos inherentes a esa realidad. Tienes dignidad y valor que existen antes de esa Ley”

Lyn Beth Neylon



Universidad Politécnica de Texcoco

Carretera los Reyes Texcoco km 14.2 s/n Col.
San Miguel Coatlinchan.
C.p. 56250,
Texcoco de Mora, Estado de México
Tel: 59 59 21 30 53



@UPtexcoco



@UPtexcoco

www.uptexcoco.edomex.gob.mx



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE TEXCOCO



Derechos Humanos

**Y la NO
Discriminación**

Comisión Nacional de Derechos
Humanos

¿Qué son los Derechos Humanos?

Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana cuya realización afectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y leyes. (Comisión Nacional de Derechos Humanos).

Los Derechos Humanos son universales, indivisibles, inalienables, interdependientes y progresivos.

Es decir, son los derechos que tiene todas las personas por el solo hecho de ser, y cuyo respeto y protección resulta indispensable para el desarrollo de todos los individuos que vivan en una sociedad en la que existen leyes que deban de respetarse.

Estos derechos están reconocidos en nuestra Constitución política, en los tratados internacionales que ha firmado México y en las leyes.



La UPtex ha establecido acciones dirigidas a fortalecer el conocimiento y el ejercicio de los Derechos humanos de las personas Servidoras Públicas de esta Casa de Estudios.

...Cuando discriminamos a alguien vulneramos sus derechos y afectamos su dignidad ocasionando un entorno de inseguridad.

La discriminación es un fenómeno social que vulnera la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas. Ésta se genera en los usos y las prácticas sociales entre las personas y con las autoridades, en ocasiones de manera no consciente. Por ello, es importante conocer a qué se refiere para evitar discriminar y saber a dónde recurrir en caso de ser discriminado.

¿Qué es el Derecho a la no Discriminación?

Este derecho forma parte del principio de igualdad y protege a las personas de ser discriminadas por cualquier motivo; su fundamento es la dignidad humana.

La Declaración Universal de Derechos Humanos establece que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, por lo que no es justificable distinguir, excluir o tratar como inferior a persona alguna, si no existe un fundamento razonable para ello.

El Derecho a la no Discriminación En México

En nuestro país, el quinto párrafo del Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prohíbe expresamente la discriminación de la siguiente forma: Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.